

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 07.P.DIC. 0000713

Dr. Jaime Robles Cedeño  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía CONSTRUCTORA COMEVEL S.A. otorgada ante el Notario Noveno del Cantón PORTOVIEJO, el 09/noviembre/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07099 del 19 de Abril del 2007;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CONSTRUCTORA COMEVEL S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo a 10 NOV. 2007

Dr. Jaime Robles Cedeño  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7162322  
Nro. Trámite 4.2007.288  
MS/

**RAZON :** Cumpliendo con lo dispuesto por el **doctor Jaime Andrés Robles Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo**, en su Resolución # 07-P-DIC-0000713 de fecha 14 de Noviembre del 2007, siento razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía “ **CONSTRUCTORA COMEVEL S. A.** ”, otorgada en esta Notaría el 09 de Noviembre del 2007 , que se aprueba , por la resolución antes indicada . – Doy fe .- Portoviejo , 20 de Noviembre del 2007 . – La Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo . -



CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES (643) DEL REGISTRO MERCANTIL, CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA COMEVEL S.A., Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 25.

SE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN.

PORTOVIEJO, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2007

LA REGISTRADORA,



Carmen Chang Tejena  
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

